CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora profesora MARIA ELVITA PEREZ ROMERO, distinguida docente de los más prestigiosos planteles educativos de la provincia de El Oro, durante 25 AROS ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón y de la provincia;
- Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;
- Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora MARIA ELVITA PEREZ ROMERO desarrollada durante 25 AÑOS en el magisterio nacional.

La señora ZOILA OLLAGUE VALAREZO, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de abril del año dos mil seis.

LIC. JORGE GUANAN CORONEL

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ SECRETARIO GENERAL